



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 106

DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 22

celebrada el martes, 26 de junio de 2007,
en el Palacio del Senado

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate y votación de las siguientes Propositiones no de Ley:

- Del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre el establecimiento de actuaciones y medidas de apoyo dirigidas a favorecer la participación de la mujer en estudios científicos y tecnológicos. (Número de expediente del Senado 663/000076 y número de expediente del Congreso 161/002189.) 2
- Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la incidencia que la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Géne-

	Página
ro ha tenido en la erradicación del problema. (Número de expediente del Senado 663/000077 y número de expediente del Congreso 161/002210.)	7
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), sobre la comercialización de la vacuna contra el virus del papiloma humano, causante del cien por ciento del cáncer de cuello de útero. (Número de expediente del Senado 663/000079 y número de expediente del Congreso 161/002221.)	14
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la necesidad de que el Gobierno firme el Convenio contra la Trata de Seres Humanos, adoptado por el Consejo de Europa el día 3 de mayo de 2003. (Número de expediente del Senado 663/000081 y número de expediente del Congreso 161/002321.)	2

Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, que tiene por objeto debatir y votar una serie de proposiciones no de ley.

Quiero advertirles que el debate de la última de dichas proposiciones no de ley ha sido pospuesto debido a la imposibilidad de comparecer de la diputada que debía presentarla; por tanto, se propondrá su inclusión en el orden del día de la próxima reunión.

DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE ACTUACIONES Y MEDIDAS DE APOYO DIRIGIDAS A FAVORECER LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS. (Número de expediente del Senado 663/000076 y número de expediente del Congreso 161/002189.)

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la primera proposición no de ley, planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Herrero.

La señora **HERRERO SAINZ-ROZAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el año 2007 ha sido declarado el Año de la Ciencia. El Real Decreto 6/2007, de 12 de enero, por el que se declara 2007 Año de la Ciencia, crea también la comisión para su celebración e indica, además, que España ha experimentado en los últimos años un significativo crecimiento en I+D+i, aunque es necesario que

nuestro ritmo de crecimiento se corresponda con las condiciones socioeconómicas de nuestro país y nos permita situarnos en esta materia en niveles de desarrollo equiparables a los que han alcanzado los países más avanzados.

Con motivo del centenario de la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, creada el 11 de enero de 1907, que ha sido definida como la mayor experiencia modernizadora de la ciencia española, y a cuyo impulso se debe en gran medida el notable, y sin precedentes, desarrollo científico e innovador que tuvo lugar en nuestro país en las primeras décadas del pasado siglo, y como consecuencia de esa conmemoración, se desarrollarán, en el marco de dicha celebración y con vocación de continuidad, un conjunto de iniciativas y actividades orientadas a transmitir al conjunto de la sociedad, y muy especialmente a los jóvenes, que la ciencia en todos sus aspectos constituye un componente esencial e imprescindible en nuestra vida cotidiana, y que el Gobierno y todos los poderes públicos tienen compromiso y la obligación de promover cuantos avances científicos y tecnológicos contribuyan a satisfacer el bienestar y las necesidades de la ciudadanía.

Señorías, se puede afirmar que la ciencia ha sido tradicionalmente un terreno vetado para la mujer. Aunque la presencia de la mujer en el mundo científico ha aumentado, muy pocas mujeres han partido de una auténtica igualdad de oportunidades para aportar su contribución y disfrutar de los beneficios de una carrera científica y de una posterior tarea investigadora.

Todos sabemos que fueron las mujeres las primeras sanadoras, las conocedoras de los mejores remedios, las primeras alquimistas. Desde hace siglos las mujeres descubrieron galaxias y cometas, sintetizaron elementos químicos, formularon teoremas y desentrañaron los secretos de la materia y la biología; pero apenas son conocidas. Y es que la historia nos ha dejado los nombres de brillantes mujeres que lucharon contra todos los obstáculos que encontraron entre los varones de su propia

familia y de su entorno más inmediato. Queda todavía mucho por trabajar para aclarar el papel de la enseñanza de la historia de la ciencia y es necesario un cambio metodológico de elaboración, de nuevas propuestas, porque es imprescindible hacer una historia de la ciencia integral de hombres y mujeres que no discrimine a uno de los sexos porque sus oportunidades de educación formal fueron menores y porque la historia escrita la hicieron los hombres y se olvidaron de ellas.

Sería imposible citar a las científicas más relevantes; son muchas, pero no me resisto a la tentación de mencionar a alguna como homenaje a todas ellas por su inteligencia, por su tesón, por su valentía y porque la mayoría tuvo que entrar en los laboratorios por la puerta de atrás, de la mano de sus padres, hermanos, maridos o parejas.

Como acabo de decir, no me resisto a citar a la ateniense Agnódice, que ejerció la Medicina vestida de hombre, pues la ley prohibía a las mujeres ejercerla bajo pena de muerte; o a Hypatia de Alejandría, pasando por las alquimistas, como María la Judía, las comadronas y las brujas o las científicas de la Edad Media, como la Abadesa Hildegarda de Bingen y Trótula de Salerno.

La aparición de las academias científicas en el siglo XVIII supuso la exclusión formal de las mujeres de la empresa científica, pero aun así las mujeres trabajaron con tesón. Merece la pena recordar a la marquesa de Le Chatelet, introductora del pensamiento de Newton, aunque es Voltaire, su pareja sentimental, quien recibe ese reconocimiento, y quien a su vez expresa una importante opinión sobre ella: Fue un gran hombre, cuyo único defecto consistió en ser mujer, una mujer que tradujo y explicó a Newton..., en una palabra, un gran hombre.

Igualmente podemos citar a mujeres astrónomas, como Carolina Herschel, que recibe en 1846 la medalla de oro a la Ciencia de manos del rey de Prusia. Mujeres matemáticas, como Ada Lovelace —siglo XIX— que con su máquina analítica se constituyó en precursora de los ordenadores actuales.

La ciencia en el siglo XX fue la época de la especialización científica, un siglo que debe reconocer el excelente trabajo de brillantes mujeres. Por citar a alguna mencionaré, ¡cómo no!, a María Curie, con dos premios Nobel; a Rosalind Franklin, científica cuya vida es un referente en el campo de la ciencia en el Reino Unido; a la bióloga Bárbara McClintock; a la doctora Rita Levi Montalcini o a la antropóloga Margaret Mead.

Respecto de los premios Nobel, solo son 11 las mujeres galardonadas en el campo de las ciencias, incluyendo a María Curie, que fue galardonada dos veces; y siete de estos premios recayeron en la categoría de Medicina. Agregando a estas científicas las mujeres galardonadas con premios Nobel de Literatura, Economía y Paz, resulta que desde 1905 se han entregado 758 premios, de los que solo 33 han sido otorgados a mujeres. Esto dice bastante.

Actualmente son muchas las mujeres españolas que se dedican a la investigación y a la tecnología. Desde

el Grupo Parlamentario Socialista queremos rendir un cálido homenaje a las mujeres científicas españolas. No cabe duda de que muchas son grandes investigadoras; afortunadamente podría citar a muchas de ellas, pero no quisiera dejar de nombrar a ninguna. En nombre de todas citaré a doña Margarita Salas, miembro de la Real Academia de Ciencias y profesora de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, elegida por la UNESCO en 1999 investigadora europea. Reproduzco sus palabras: No hay características propias de los sexos que se pongan de manifiesto en la investigación. He sido rabiosamente feminista en mis épocas malas, cuando me iba mal, y aun entonces he mantenido que la inteligencia del hombre y la mujer son iguales.

Nuestro más emocionado reconocimiento a todas ellas, a todas las mujeres científicas e investigadoras. Pero la pregunta clave es: ¿por qué las chicas no optan igual que los chicos por la actividad científica? El estereotipo sexual de la ciencia es complejo, tiene raíces profundas y es difícil eliminarlo. Indudablemente, se ha de luchar contra las imágenes convencionales que los jóvenes de ambos sexos tienen de la ciencia y de los científicos. Lisa Randall, quizá la científica actual más influyente, dice que la escasez de mujeres en el ámbito de la ciencia podría tener su origen en las elecciones personales y vitales que las niñas hacen ya en su familia y en la escuela.

No quiero cansar a sus señorías, pero es necesario contrastar algunos datos que nos permiten visualizar la realidad. Respecto de la Formación Profesional, en los ciclos formativos de grado medio y superior las menores tasas de matriculación de chicas se producen en los relacionados con la tecnología, ciclos que, además, tienen una importante salida laboral. Así, en el curso 2004-2005, y según datos del Instituto de la Mujer, mujer en cifras, en electricidad y electrónica hay el 2,07 por ciento de chicas; en fabricación mecánica, el 2,08 por ciento; en mantenimiento de servicios a la producción, el 1,62 por ciento; y en mantenimiento de vehículos autopropulsados, el 1,36 por ciento. Pero en todo lo relacionado con la estética o con la imagen personal, por ejemplo, la tasa de matriculación es del 97,10 por ciento.

Respecto de los estudios universitarios, se puede ver con gran satisfacción cómo las carreras relacionadas con las ciencias y las tecnologías han aumentado enormemente, pero son todavía las carreras técnicas las que acusan menores preferencias por parte de las chicas. De acuerdo con los datos también del curso 2004-2005, la tasa de titulaciones que optan las jóvenes es en Humanidades, del 63,06 por ciento; en Ciencias Sociales y Jurídicas, del 62,93 por ciento; en Ciencias Experimentales, del 59,31 por ciento; en Ciencias de la Salud, del 74,48 por ciento. Pero en las carreras técnicas esa tasa es del 27,42 por ciento.

Sabemos que hay más universitarias que universitarios y que sus resultados académicos son mejores, pero

después, a la hora de su salida al mercado laboral, no tienen el mismo éxito, sobre todo en el acceso a puestos de responsabilidad. En la Universidad, como en el resto de la sociedad, también hay discriminación con respecto a la mujer. La progresión académica de las mujeres es más difícil y lenta que la de los hombres. Y basta con un ejemplo: aunque se doctora el 55 por ciento de las mujeres, solo hay un 13 por ciento de catedráticas de Universidad y solo hay cinco rectoras de un total de 71 universidades. Por eso no podemos quedarnos parados a la espera de la igualdad y que el tiempo resuelva las cosas. Es necesario emprender acciones intencionadas y planificadas para conseguir progresivamente condiciones favorables para la participación de la mujer en la ciencia y en la tecnología. El cambio necesario se producirá si incorporamos la perspectiva de género a los currículos de los diferentes niveles educativos revisando los materiales curriculares y de apoyo, estableciendo programas y campañas específicas que permitan al alumnado conocer la participación de la mujer en el campo de la ciencia, las aportaciones de las mujeres científicas, revisando las metodologías, estableciendo acciones formativas dirigidas al profesorado, y también sobre orientación profesional no sexista, avanzando, por tanto, en la eliminación de las numerosas barreras invisibles que mantienen alejadas a la mayoría de las mujeres del universo científico. Los cimientos y los grandes pilares están puestos. Podemos afirmar que la octava legislatura está siendo la legislatura de la promoción de la igualdad. La Ley Orgánica de Educación, así como la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establecen el principio de igualdad en el sistema educativo y, por tanto, señalan que la Administración deberá prestar especial atención a estos incuestionables aspectos. De la misma forma, el plan estratégico de igualdad de oportunidades, previsto en el artículo 17 de la Ley de igualdad, que actualmente está en fase de elaboración, incluirá, como parte de su contenido, medidas dirigidas a fomentar la participación de las mujeres en el campo de la ciencia. Cabe señalar también que en el Instituto de la Mujer se vienen realizando actuaciones para visualizar a las mujeres en los ámbitos científicos y tecnológicos, aumentar el acervo de conocimientos, contribuir a la formación de nuevas generaciones y conocer profundamente los perfiles de la desigualdad. Entre todas esas actuaciones ha de citarse la concesión de subvenciones para realizar actividades y seminarios en la Universidad, así como la financiación de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional de I+D+i a través de Acción estratégica para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, todo ello en el área del conocimiento de estudios de las mujeres, feministas y del género.

Entre 1996 y 2006 se han invertido casi diez millones y medio de euros en un total de 341 programas relacionados con la investigación, el desarrollo y la innovación. Y desde el año 2000 hasta este momento se han subvencionado 1.110 programas para la realización de activi-

dades y seminarios con una asignación presupuestaria de cerca de dos millones de euros. La participación de las mujeres en el campo de la ciencia es también un objetivo del Ministerio de Educación y Ciencia y de la recientemente creada Unidad de Mujer y Ciencia.

Las bases, señorías, están puestas. Toca ahora ir desarrollando ambiciosas políticas que, sin duda, van a ofrecer mayores oportunidades a niñas y jóvenes haciendo posible el avance del valor incuestionable de la igualdad. Señorías, les invito a votar favorablemente esta proposición no de ley, que se traduce en el siguiente texto: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, dentro del marco de la celebración en el año 2007 como Año de la Ciencia, se planifiquen actuaciones y medidas dirigidas a favorecer la participación de la mujer en estudios científicos y tecnológicos que posibiliten posteriormente su desarrollo profesional en el campo de la investigación, así como a la eliminación de estereotipos sexistas que influyen en la elección de estudios y actividades profesionales de carácter científico y tecnológico.

Aprovecho para decir que aceptamos la enmienda de adición del Grupo Parlamentario Popular. La añadiremos a nuestro texto propositivo. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Herrero.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Arrúe.

La señora **ARRÚE BERGARECHE**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Voy a exponer la posición de mi grupo parlamentario en relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la participación de la mujer en los estudios científicos y tecnológicos. En el Grupo Parlamentario Popular observamos que la investigación y la tecnología en ciencias y humanidades tienen una influencia esencial en el desarrollo y en el progreso de la sociedad ya que determinan la manera en que vivimos y pensamos y, por tanto, determinan cómo somos. Las mujeres y los hombres somos igualmente capaces de contribuir a la excelencia intelectual científica y tecnológica. Hoy en día son en su mayoría las mujeres las que finalizan sus estudios universitarios en España —un 60 por ciento— y son las que obtienen mejores resultados académicos. Está claro que la dedicación a la ciencia y a la investigación de forma profesional es totalmente vocacional. Por eso es difícil forzar la mano para fomentar estas profesiones tan vocacionales. Es difícil, por ejemplo, fomentar el ser pintora o poetisa, profesiones también muy vocacionales. La sociedad española tiene una imagen ciertamente positiva de la ciencia y la tecnología construida desde una base de cierta curiosidad hacia lo científico y lo tecnológico que, sin embargo, no se corresponde con la información y la formación que los ciudadanos creen poseer y recibir en este ámbito. Se comprueba que médicos y científicos son

los grupos que más contribuirán al bienestar de la sociedad, según una encuesta de la Federación Española de Ciencia y Tecnología publicada este año, incluso por delante de otras profesiones tales como las de profesores, ingenieros, jueces o abogados. En todo caso, la información que los ciudadanos poseen de la ciencia y de la tecnología parece ser claramente insuficiente según esa misma encuesta. Por eso, se debe hacer un esfuerzo desde las instituciones y desde los medios de comunicación para dar una buena información de la ciencia y de la tecnología. De ahí la enmienda que hemos presentado a esta proposición no de ley.

La investigación en general en nuestro país ha sido y sigue siendo una asignatura pendiente. La falta de medios y el aspecto económico son los motivos principales que hacen difícil que nuestros científicos y científicas e investigadores e investigadoras se queden en nuestro país y son también los que provocan la fuga de cerebros al extranjero. Por ejemplo, para cumplir los compromisos de la Agenda de Lisboa España tendría que triplicar el número actual de investigadores o investigadoras o de ingenieros o ingenieras; habría que pasar de los 4,5 científicos por cada 1.000 habitantes actuales a los 15 que ya poseen países como Suecia o Finlandia. En este punto es en el que el Gobierno debe hacer un especial hincapié y un verdadero esfuerzo.

Fomentar que haya investigadores o investigadoras es caro, y España sólo invierte la mitad de la media de la Unión Europea en investigación y desarrollo; desaprovechar el talento y el potencial, tanto de mujeres como de hombres es un despilfarro injustificable que no debemos permitir, y debemos esforzarnos por solucionarlo. Todos los gobiernos deben hacer verdaderos esfuerzos para que ese potencial enriquecedor de la sociedad se quede en nuestro país. Y debemos recordar que uno de los gobiernos que más ha hecho por el desarrollo de la ciencia y la tecnología como inversión para el futuro, potenciando la labor de la mujer en este campo, fue el Gobierno del Partido Popular, con el presidente Aznar, que llegó a crear el Ministerio de Ciencia y Tecnología con una mujer al frente. Dicho ministerio concentraba el 85 por ciento de las actividades y recursos presupuestarios empleados en I+D+i por la Administración general del Estado, y al desaparecer se han troceado las competencias administrativas entre los Ministerios de Educación y Ciencia Industria, Comercio y Turismo, acabando con la unidad administrativa de la ciencia y la tecnología sin articular mecanismos al respecto. El Grupo Parlamentario Popular concibe la ciencia como una parte esencial de la cultura, como generadora del conocimiento y, en consecuencia, garantía de la calidad de vida y del progreso. Y esta iniciativa, con nuestra enmienda de adición, va a enriquecer y completar la necesidad de potenciación que hoy en día tiene la ciencia.

Por tanto, mi grupo, siguiendo la línea de la igualdad de oportunidades en la planificación y el desarrollo de

la investigación, va a apoyar esta iniciativa con la incorporación de nuestra enmienda.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Arrúe.

¿Grupos parlamentarios que deseen fijar posiciones? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Voy a intervenir brevemente para manifestar el apoyo de mi grupo parlamentario a la iniciativa que acaba de defender la señora Herrero porque compartimos los criterios y argumentos que acaba de exponer y sobre todo, la oportunidad de esta proposición no de ley, aprovechando este año 2007.

La señora Herrero acaba de hacer una brillante exposición con la que nos ha informado de una serie de cuestiones y ha hablado de la contribución de la mujer a la ciencia a través de la Historia, pero también de la falta de reconocimiento de la Historia hacia estas mujeres, y de que cuando por fin se las ha reconocido ha sido con denominaciones masculinas, como en el ejemplo del gran hombre.

Evidentemente, eso es pasado; la contribución de la mujer forma parte de la Historia y, afortunadamente, nosotros la hemos recibido, de forma que en la actualidad tenemos un papel completamente distinto al que tuvieron aquellas que debieron hacer un grandísimo esfuerzo para desarrollar las actividades en las que estaban interesadas y para las que estaban capacitadas. Aun así, después de pasar el tiempo y del reconocimiento que públicamente se ha hecho de la contribución femenina a la ciencia, no existe actualmente una política de igualdad a la hora del reparto de funciones en la investigación, tanto en lo que a la ciencia como en lo que a las nuevas tecnologías se refiere.

Por ello, consideramos positiva esta iniciativa, al igual que la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, porque creemos que sigue siendo conveniente una discriminación positiva de las políticas concretas orientadas al apoyo de las mujeres, en este caso, de aquellas que se ocupan de la investigación científica, de las nuevas tecnologías, etcétera.

Somos conscientes de que en el Estado español el mundo de la investigación tiene problemas para recibir apoyo a sus trabajos, ya sean hombres o mujeres los que estén tratando de impulsar la investigación en todos los campos. Pero también sabemos que, atendiendo a esa dificultad y deficiencia en el apoyo, las más perjudicadas siguen siendo las mujeres, a pesar del reconocimiento que tan brillantemente acaba de hacer en esta comisión la señora diputada sobre la gran contribución de la mujer a lo largo de la Historia.

Por tanto, como he dicho, damos nuestro apoyo y voto favorable a esta proposición no de ley, porque lo consideramos de justicia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene palabra la senadora Loroño.

La señora **LOROÑO ORMAECHEA**: Gracias, señora presidenta.

Voy a intentar ser breve. Intervengo únicamente para fijar la posición de mi grupo parlamentario, que es la de apoyar, cómo no, la proposición no de ley planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que también ha sido aceptada por el grupo proponente.

Todas las actuaciones y medidas de apoyo dirigidas a favorecer la participación de la mujer en el ámbito tanto de la formación como de la investigación en el campo de la ciencia y la tecnología es algo que, de hecho, se está desarrollando poco a poco y está teniendo su trascendencia.

Incluso en Ciencias de la Salud hoy en día el porcentaje de mujeres es superior al de los hombres, tanto en la formación como en lo que a desarrollar su vida laboral en ese campo se refiere; no ocurre lo mismo en el campo de la investigación y, por tanto, habrá que incidir de forma notoria con actuaciones y medidas tendentes a fomentar la incorporación de la mujer a ese campo en todos sus ámbitos.

Como bien ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en su intervención, estamos en un año clave. El año 2007 ha sido declarado el Año de la Ciencia, y la aprobación de la Ley de igualdad en marzo de este mismo año puede contribuir a las actuaciones y medidas que se pretenden con esta proposición no de ley.

De la misma forma, la reciente aprobación de la Ley de Investigación Biomédica, junto con otra legislación que ya hemos aprobado, podría servir de trampolín para que la mujer se incorpore en igualdad de condiciones que el hombre, tanto al campo de la formación como el de la investigación.

Quiero puntualizar que hay comunidades autónomas que están desarrollando actuaciones y medidas muy positivas de incorporación de la mujer al campo de la Formación Profesional, sobre todo en profesiones técnicas, en las que la salida laboral es del cien por cien. Esto supone que quienes concluyen su formación en determinadas profesiones técnicas del campo de la Formación Profesional tienen una salida laboral inmediata.

Por supuesto, debemos esforzarnos, porque, aunque poquito a poco nos vamos incorporando al mercado de trabajo, todavía nos queda camino por recorrer. Eso es precisamente lo que propone esta proposición no de ley, que, repito, mi grupo parlamentario apoyará.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Loroño. Tiene la palabra la señora Cañigüeral.

La señora **CAÑIGÜERAL OLIVÉ**: Muchas gracias.

En Esquerra Republicana creemos firmemente que el desarrollo de una sociedad requiere necesariamente invertir en educación, en cultura y en ciencia, lo que significa en la actualidad invertir también en el impulso de nuevas tecnologías. Sin embargo, el desarrollo será incompleto si no se acompaña de la participación democrática de todos los miembros de la sociedad. De nada servirá invertir, por ejemplo, en I+D+I si el conocimiento de una parte de la población, concretamente el de la mitad de ella —el de las mujeres, en este caso—, no es relevante en este aspecto. Si el conocimiento, las experiencias, las opiniones y las investigaciones de las mujeres, su sabiduría en fin, no se tienen, en cuenta al desarrollar la educación y la ciencia, estaremos haciendo un flaco favor a la democracia y a la igualdad, pero también, evidentemente, al propio desarrollo científico y tecnológico, que no será completo y, consecuentemente, no será eficaz.

Las mujeres hemos hecho grandes aportaciones al avance social y a la construcción de nuestras sociedades, como mínimo, las mismas aportaciones que nuestros compañeros. Sin embargo, durante siglos y siglos hemos estado silenciadas y acalladas, hemos sido invisibles. En los libros de Historia podemos comprobar que no se han publicado las aportaciones de centenares de mujeres a la literatura, a la ciencia, a la política o a la economía. A las nuevas generaciones no se les enseña estas aportaciones femeninas al desarrollo social, como no se les enseñó a las generaciones anteriores. Esto, además de ser injusto, resulta muy perjudicial para la salud cultural de las personas. De este modo nos perdemos la riqueza de la diversidad, la riqueza del conocimiento de miles de personas, de miles de mujeres cuyas aportaciones científicas, sociales o económicas no cuentan por el hecho de ser mujeres: no valen lo mismo que las de los hombres. Esta situación ha sido injusta siempre, pero lo es aún más en la actualidad, teniendo en cuenta los enormes avances que se han producido en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la lucha constante que se mantiene por el reconocimiento de la democracia en las sociedades y por el reconocimiento de la igualdad de todas las personas.

En Esquerra nos parece positiva la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista sobre la necesidad de favorecer la participación de las mujeres en los estudios científicos y tecnológicos. De todos modos, nosotros pediríamos que no solo se impulsase la participación en los estudios sino también en toda la vertiente científica y tecnológica, y que se hiciese también una vez pasado este año 2007, que es el Año de la Ciencia. Las mujeres debemos participar en todas las esferas de la sociedad en igualdad de condiciones con los hombres. Pero no es suficiente esto: también tenemos el derecho a que nuestra participación tenga las mismas oportunidades de reconocimiento y de ser tenida en cuenta que la de nuestros compañeros. Así

todas y todos ganaremos, y ganará el progreso social y cultural de nuestras sociedades.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM PALMÉS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Convergència i Unió se sumará a esta iniciativa que ha defendido magníficamente la señora Herrero. Estamos de acuerdo con ella en que el Año de la Ciencia, este año 2007, es una buena ocasión para hacer visibles, entre otras actuaciones, las aportaciones que han hecho las mujeres al vasto mundo de la ciencia.

Me voy a permitir referirme a breves citas que he encontrado en la *Enciclopedia Internacional de las Mujeres*. La primera va en la línea de lo que han expuesto la señora Herrero y las demás portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, en el sentido de que la conservación del conocimiento y la experiencia de las mujeres en relación con el cuerpo, la comunidad, el trabajo, el medio ambiente y la historia es vital para su visibilidad y empoderamiento en el futuro. La segunda cita que me ha parecido interesante alude a la representación de valores. Dicen las autoras en su introducción que los artículos de las enciclopedias se han presentado tradicionalmente con neutralidad, libres de valores. Añaden que, a medida que han ido trabajando en la elaboración de la enciclopedia, han sido conscientes de lo que han llamado política de legitimidad. En cualquier momento, en una sociedad o cultura dadas, ciertos grupos obtienen prerrogativas y son ellos los que deciden lo que es válido y qué tipo de conocimiento cuenta. Los sistemas de valores cambian con el tiempo, pero durante los últimos siglos las mujeres apenas han sido incluidas entre los creadores de saber.

Creo que es importante tener en cuenta esta parte, que alude más a la metodología que a los resultados, porque las mujeres también hemos sido creadoras de saber a lo largo de la Historia y merecedoras de figurar como tales creadoras en las compilaciones del saber correspondiente.

La iniciativa, además de proponer que se hagan visibles las aportaciones que las mujeres han hecho a la ciencia, propone también la participación de la mujer en estudios científicos y tecnológicos. Por nuestra parte, nos sumamos a estas medidas que podrían llamarse de acción positiva, pero lo hacemos con cierta prevención y con matices. Quiero traer a colación que hubo un anuncio tiempo atrás acerca de que el ministerio iba a primar la concesión de proyectos, y de recursos materiales por tanto, a los grupos en cuya composición hubiera mujeres. Este anuncio recibió el rechazo masivo de todos los científicos y científicas. Lo que quiero decir con esto es que debemos tener en cuenta que las medidas de acción positiva no inciden de igual manera en todos los ámbitos. Por tanto hemos de encontrar el modo de

que la incidencia sea positiva para obtener los resultados que pretendemos y en los que todas estamos de acuerdo.

La señora Herrero ha dado en el clavo —y con esto finalizo, señora presidenta—, tanto en la exposición de motivos de la proposición como en su exposición verbal, al hacer la pregunta del millón: ¿por qué las chicas no optan por la actividad científica en igual proporción que los chicos? Ya sabemos que corregir los efectos es muy importante, pero analizar las causas e incidir sobre ellas es lo que determinará el futuro en igualdad.

Además de la eliminación de los estereotipos sexistas, etcétera, debemos analizar si los planteamientos pedagógicos de estas materias son los más adecuados para estimular el interés de las chicas por dichas materias científicas. Debemos hacer este análisis metodológico. En todo esto puede desempeñar un papel importante la Unidad de Mujeres y Ciencia, del Ministerio de Educación y Ciencia. Hay que señalar también que el CSIC, por ejemplo, celebra este año seminarios interesantes sobre género y ciencia, que analizan el presente y las posibilidades del futuro.

Sin más, repito que nos sumamos al voto positivo a esta iniciativa y agradezco a la señora presidenta que me haya dado la palabra.

La señora **PRESIDENTA**: Le agradecemos a usted, señora Pigem, su participación, como siempre.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, RELATIVA A LA INCIDENCIA QUE LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, HA TENIDO EN LA ERRADICACIÓN DEL PROBLEMA. (Número de expediente del Senado 663/000077 y número de expediente del Congreso 161/002210.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la incidencia que la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, ha tenido en la erradicación del problema.

Esta proposición no de ley ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Vamos a exponer las razones por las que inicialmente presentamos esta proposición no de ley y, al mismo tiempo, las razones por las que la mantenemos viva y la defendemos para que se vote. Justificaremos el hecho de mantenerla viva tras los debates que tuvieron lugar en el Congreso y la subsiguiente moción, que se aprobó el martes pasado, una moción que se elaboró tras el acuerdo

entre los grupos por medio de una transacción. El debate contó, además, con la contribución de casi todos los grupos parlamentarios, y no solo de los grupos proponentes, con enmiendas de adición o de modificación. Todo ello propició, en definitiva, el acuerdo unánime en el Congreso la semana pasada.

Por tanto, la razón de que la mantengamos viva viene siendo la misma que hizo que el día 28 de marzo presentáramos esta proposición no de ley, después de que leyéramos atentamente el informe que nos remitió el Gobierno. Un informe parcial, evidentemente, por el tiempo transcurrido desde el inicio de la puesta en vigor de la ley, en el que se hace un balance de la implementación y aplicación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. En este informe se recogen una serie de datos del desarrollo de los distintos programas contenidos en la ley, cuántas mujeres accedieron a los mismos, número de prestaciones aprobadas, etcétera. Una información que nosotros definimos como cuantitativa y que nos parece muy importante porque nos permite conocer el grado de cumplimiento de la ley en cuanto a programas puestos en marcha y mujeres que accedieron a los mismos. Pero una vez analizado este documento o informe que remitió el Gobierno al Congreso, consideramos necesario hacer una valoración cualitativa no sólo de este informe, sino del desarrollo de la ley, de la implementación de los programas y de cómo estos van a tener una incidencia favorable en la erradicación de la violencia de género.

Para nosotros la violencia de género no sólo consiste en el asesinato a diario de mujeres en nuestra sociedad, sino en el elevado número de mujeres que padecen esa violencia desde muchos puntos de vista, tanto en lo que se refiere a la violencia física como a la violencia psicológica, incluso, la violencia social que en general está representada en determinadas actitudes de discriminación en el mundo laboral y en otras actividades en las que las mujeres queremos participar. Nosotros entendimos en ese sentido la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y en tanto que en la misma se recogían una serie de programas y proyectos orientados a modificar los usos sociales y culturales y a implementar en la educación una nueva visión de la igualdad y, sobre todo, de la tolerancia social, en este caso concreto la tolerancia en la cuestión de género para, efectivamente, visualizar esa igualdad y erradicar la violencia que se ejerce sobre las mujeres, es por lo que, como ya manifestamos en distintas ocasiones, dimos nuestro voto favorable a la ley. Con esto queremos decir que en todo momento fuimos conscientes de que la grave lacra de los asesinatos no la íbamos a resolver ni en el tiempo más inmediato, ni a corto o a medio plazo, porque es un problema que está muy relacionado con los hábitos culturales, con la realidad social y educacional que se fue construyendo a través de los siglos y que se transmite de una manera que, incluso, a veces podemos denominar subconsciente, y no solamente por los hombres como parte activa, sino también por las mujeres que,

aceptando determinadas actuaciones de los mismos, también hacemos una manifestación de esa concepción machista patriarcal, en la que desde nuestro punto de vista y el de todos los estudios feministas radica o se sustenta la violencia de género. De ahí nuestra valoración positiva de las medidas relacionadas con la educación y la cultura y los objetivos de mudar los hábitos sociales que se recogen en la ley, que son importantísimos y fundamentales, pero también somos conscientes de que requiere su tiempo. Y precisamente porque requiere su tiempo no podemos esperar a desarrollarlos debidamente y, al mismo tiempo, valorarlos para ver en qué aspectos es necesario modificarlos o cuáles otros hay que implementar. Seguramente con los datos que nos ha aportado el Gobierno podremos sacar conclusiones, incluso medidas para modificar la propia ley u otras leyes.

En el debate de la moción de hace ocho días en el Congreso, nosotros quisimos manifestar que, después de que en el año 2004 aprobásemos esta Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, no nos parecía oportuno empezar a hacer modificaciones en la ley relacionadas con el Derecho Penal, con el Derecho Civil, etcétera, sin dejar el suficiente tiempo para valorar las medidas que se aprobaron y su incidencia en la modificación de los hábitos machistas que generan la violencia y, también, en la erradicación de la misma. Nos parece conveniente hacerlo de manera tranquila, pausada, por parte de todas las organizaciones, tanto de la propia Administración como las organizaciones sociales que trabajan en las políticas para la eliminación de la violencia de género, sin que lo que podamos decir como reflexión o las cuestiones que pongamos encima de la mesa signifiquen una decisión en sí misma, sino valoraciones a tener en cuenta para saber lo que es necesario modificar o no, y en ningún caso utilizarlo como arma arrojada de unas a otras, sino como una reflexión profunda para eliminar un problema tan grave como del que estamos hablando.

De ahí el enfoque de nuestra proposición no de ley en la necesidad de una valoración cualitativa, en la necesidad del diálogo y el debate entre las distintas administraciones. Y la propuesta de modificación que hicimos con nuestra enmienda en el debate de la moción iba en la misma línea. Por eso participamos en el acuerdo a través de la transacción que se presentó el martes pasado en el Congreso. Del mismo modo, hoy somos partidarios de aceptar la transacción que se nos ofrece y que de alguna manera acordamos con el Grupo Parlamentario Socialista, porque entendemos que el debate del Congreso de hace ocho días va mucho más allá de lo que inicialmente pretendíamos con nuestra proposición no de ley. Y en el día de hoy queremos que quede constancia en esta comisión de nuestro reconocimiento no sólo del valor de los debates que significaron las interpelaciones presentadas por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana y Popular y el subsiguiente debate de la moción, sino también del valor del trabajo que con posterioridad a los acuerdos del Congreso se hizo en el

Consejo de Ministros del viernes pasado, que se concretó en 28 medidas que el Gobierno pretende llevar a cabo para implementar la ley. Pero, sobre todo, valoramos positivamente el anuncio del Gobierno y concretamente de la vicepresidenta primera del Gobierno para tener contactos con las diferentes administraciones autonómicas, con distintas organizaciones de mujeres, con las parlamentarias de esta comisión, etcétera, para hacer una valoración y análisis pormenorizado de todas las medidas que se han implementado.

De ahí la razón de que no hayamos retirado la proposición no de ley a pesar de que entendíamos que estaba sobrepasada tanto por las medidas del Gobierno como por lo aprobado en el Congreso. La mantuvimos porque consideramos conveniente seguir con el debate de apoyo a la ley, de apoyo a la implementación de las medidas y dejar patente a la sociedad que aquellos y aquellas que impulsamos la ley en el Congreso seguimos impulsándola y que no vamos a hacer dejadez de ese seguimiento ni del compromiso que se plantea en la ley. Queremos, como así lo quisimos manifestar en su momento, que se apliquen las medidas para erradicar la violencia de género y no solamente las muertes, sino la violencia en su forma más integral, la que violenta los derechos de las mujeres e, incluso, la integridad física de las mismas, aunque éstas no siempre, afortunadamente, acaben pereciendo. Estas violencias duran muchísimos años, toda una vida y no dejan de ser menos graves que aquellas que nos sorprenden, a pesar de que ya deberíamos estar curadas en salud por las noticias que diariamente aparecen en los medios de comunicación.

Cuando analicemos esto tendremos que analizar también la conveniencia o no de este tipo de anuncios, de si efectivamente el efecto llamada funciona. Lo hace en los casos de los suicidios. Eso está demostrado. Con esto no queremos decir que se tenga que ocultar el dato, sino que a lo mejor lo tenemos que administrar de una manera más discreta, de tal forma que lo podamos conocer y ver si la discreción puede evitar que el efecto llamada, si es que existe, pueda funcionar.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Pérez Anguita.

La señora **PÉREZ ANGUIA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, de nuevo, una vez más, estamos reflexionando sobre este complejo problema de la violencia de género y de sus también compleja erradicación.

Decía la señora Fernández Davila la semana pasada, autora de esta proposición que estamos viendo hoy, en la moción consecuencia de interpelación que vimos en el Pleno del Congreso y que ha vuelto a repetir hoy, que cuando su grupo votó a favor de la Ley Orgánica 1/2004,

de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género no esperaban que la ley a corto ni a medio plazo fuese a acabar con la barbarie que significaban las decenas de asesinatos de mujeres cada año. Y añadía: votamos a favor porque en ella se incorporaron una serie de medidas destinadas a profundizar en los problemas sociales, culturales y educativos que son la cuna —decía ella— de la violencia que queremos erradicar.

Yo he cogido estas palabras textuales del *Diario de Sesiones* porque las suscribo y lo hago enteramente. Para poder solucionar cualquier problema con posibilidades de éxito hay que contextualizarlo adecuadamente y ahí está el quid de la cuestión de esta violencia.

En este caso es fundamental saber que la violencia de género es la expresión de la desigualdad entre mujeres y hombres llevada hasta sus máximas consecuencias, aceptada históricamente en nuestras sociedades y que no hay ni un sólo ámbito que escape de ella. Efectivamente, es un problema social que hay que abordarlo, por tanto, desde todos los ámbitos, valga la redundancia, de la sociedad y entre todos, como también decía la señora Suárez en otra de las múltiples iniciativas que hemos tratado en esta legislatura sobre el tema. Es necesario —decía la señora Suárez— hablar, dialogar y contrastar abiertamente sobre el problema de la violencia de género y sobre las medidas más eficaces para abordarlo, sabiendo que es un problema estructural y que, en consecuencia, no puede abordarse sólo con medidas coyunturales. De ahí la necesidad de que la ley fuera integral.

Como les decía, tenemos que seguir sin cansarnos cuantas veces sea necesario, como también ha dicho la señora Davila, por varias razones, la primera, y a mi juicio muy importante, porque aún no se han dado los cambios estructurales suficientes que den paso a un modelo social que erradique esa cultura y esas conductas de un mundo pensado y hecho por y para hombres del que hemos estado excluidas las mujeres. La segunda y fundamental porque cuando una mujer es agredida por la persona con quien comparte su vida y la relación entre agresor y víctima que se da en estas situaciones no es comparable a las que se dan en cualquier otro delito —estas palabras son de la señora Piguem en el Pleno de la semana pasada— tiene que sentir un apoyo incondicional de toda la sociedad. Los mecanismos de ayuda deben activarse inmediata y eficazmente.

Señorías, debemos saber compaginar el origen ancestral, que es la causa fundamental de las muertes, con la necesidad urgente de ver dónde se producen los fallos en la cadena de aplicación de las normas para subsanarlos e impedir esas muertes. Ciertamente, la lucha por la igualdad ha sido incesante y se ha llevado a cabo desde distintos frentes. En la mayoría de los casos han sido las propias asociaciones de mujeres las que han dado el mayor impulso, pero a pesar de la unión de esos esfuerzos la discriminación y la desigualdad aún persisten, aunque el reconocimiento formal de la igualdad sea una realidad. Debemos seguir, sin frustrarnos trabajando, aprobando iniciativas como la reciente Ley apro-

bada, de igualdad, que se dirige directamente a la línea de flotación de la desigualdad y que, sin duda alguna, favorecerá a alcanzar una mayor igualdad entre mujeres y hombres.

Recientemente hemos conocido, a través del II Informe Internacional sobre *Violencia contra la Mujer en las Relaciones de Pareja*, realizado por el Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, que nuestro país tiene la mitad de la tasa de violencia de género que Francia y que está por debajo de la de Noruega. Esto pone de manifiesto la gravedad del problema y lo difícil que es su erradicación.

Señorías, la lucha contra la violencia de género ha constituido y sigue constituyendo un área de acción prioritaria para el Gobierno que viene cumpliendo rigurosamente su programa electoral en todo lo relacionado con ello. Ha sido un tema que se ha tratado en 43 reuniones del Consejo de Ministros, incluso el viernes pasado —hago referencia a lo que ya ha dicho la señora Davila— se pusieron de nuevo en marcha 28 medidas y se volvió a tratar este tema.

La ley es un instrumento de lucha que está funcionando, aunque necesite ser mejorada en su aplicación. La capacidad que actualmente tenemos para abordar el problema es superior a cualquier otro momento de nuestra historia, precisamente por la puesta en marcha de la misma a la que hemos contribuido todos los grupos políticos porque la votamos por unanimidad. Hay una mejora de la confianza de las mujeres traducido en un incremento sostenido de las denuncias. Se han incrementado los recursos para la atención de estas situaciones. Hay más juzgados de violencia sobre la mujer, más efectivos policiales especializados. Hay también más dinero para las comunidades autónomas para afrontar este problema. Hay mejores protocolos de actuación y más y mejor coordinación, más y mejor formación para los funcionarios que forman parte como operadores en este proceso. Ha habido una evaluación continua de la aplicación de la misma que ha dado lugar a la inmediata aprobación del catálogo de medidas urgentes del Gobierno. Todas las medidas contempladas en la ley se han desarrollado, pero sabemos que buena parte de las mismas están llamadas a dar sus frutos a largo plazo.

El Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género ha sido fruto del consenso de todos los agentes implicados en su erradicación. Somos conscientes de que cuando se están potenciando todas las medidas previstas en la ley no estamos evitando las muertes. Y no nos engañemos, señorías, las medidas de hoy tampoco van a eliminar las muertes, por desgracia. Esto es difícil de asimilar, pero tenemos que seguir profundizando en el problema y llegar a acuerdos como hoy con la transaccional a la que se suman todos los grupos políticos de nuevo.

Señorías, este es el camino, porque en la violencia de género sólo debe haber unanimidad y no debe haber lugar para la demagogia.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pérez Anguita. Para fijar posición, ¿qué grupos quieren intervenir? (**Pausa.**)

Tiene la palabra la señora Loroño.

La señora **LOROÑO ORMAECHEA**: Muchas gracias, señora presidenta.

La proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Mixto, el BNG, concretamente, el Bloque Nacionalista Galego, hace referencia, como bien se ha dicho por parte de su portavoz, a una cuestión que ha sido objeto de debate recientemente en el Pleno del Congreso de los Diputados. Se hacía mención aquí de que el pasado martes se aprobó una iniciativa. Yo creo que en relación con la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género vamos a seguir hablando durante mucho tiempo, por desgracia, porque por muchas medidas que se vayan implementando, que se vayan desarrollando, eliminar esta sangrante violencia que se ejerce sobre la mujer desde su entorno más cercano a través de las distintas medidas de sensibilización y concienciación, a través de las distintas medidas que pueda haber de prevención, así como de asistencia y atención y protección hacia las víctimas, va a ser algo que vamos a poder ver más a largo plazo, como bien se decía incluso en la exposición de motivos de la propia proposición no de ley.

Se ha llegado a un acuerdo entre el Grupo Parlamentario Socialista, que ha enmendado esta proposición no de ley y el grupo proponente, y el texto de esa propuesta este grupo parlamentario la suscribe totalmente.

Pero, al hilo de lo que ha dicho la señora Fernández Davila, sí que quisiera hacer una serie de valoraciones en el sentido y en los términos en las que ella misma se posicionaba en cuanto a haber mantenido esta proposición no de ley para debatirla en el seno de esta comisión.

La verdad es que cuando la violencia se ejerce sobre la mujer en su entorno más próximo pasa de ser un asunto propio o privado a ser un asunto que debe ocupar y preocupar, yo diría, que al conjunto de toda la sociedad. Se han dado pasos importantes en este sentido, no cabe duda, pero aún siguen muriendo mujeres, aún siguen siendo agredidas muchas mujeres a diario y con distintos tipos de agresiones, como bien se ha comentado, de tipo físico, de tipo psicológico, de tipo social e incluso, yo diría, hasta agresiones de tipo económico que también hacen que muchas mujeres se mantengan en ese círculo de violencia y, quizás, haya que adoptar medidas que promuevan una actitud más beligerante y más activa por parte de la sociedad ante este tipo de situaciones, e incluso, yo diría, también por parte de las instituciones. De hecho, ya se han adoptado y se están desarrollando por parte de las instituciones medidas de denuncia, concentraciones cuando se produce una situación que culmina, podríamos decir, ese circuito de violencia con la muerte de una mujer, pero todas y todos los que aprobamos esta ley en su momento creo que tenemos también la responsabilidad en su desarrollo y ejecución mediante

el seguimiento de las distintas medidas que se vayan desarrollando, que se vayan implementando, así como en su evaluación en cuanto eficacia o ineficacia que puedan tener las distintas medidas. Así, con esa valoración cualitativa, como bien plantea la proposición no de ley, podremos introducir aquellos cambios, aquellas modificaciones que consideremos oportunas y que puedan dar mayor eficacia y mayor efectividad a la ley. Sabemos, como bien se ha dicho, que sus resultados se verán más a largo plazo que a corto y a medio plazo, pero necesitamos tener un estudio cualitativo de la incidencia del desarrollo de las distintas medidas que se han planteado hasta estos momentos para poder valorar, como decía, la eficacia o ineficacia —y lo digo entre comillas— de las medidas desarrolladas.

Sólo por datos numéricos y cuantitativos, difícilmente podemos tener una valoración justa y adecuada de las distintas medidas que hemos ido desarrollando o que se han podido ir desarrollando. Cada muerte, cada agresión, desde luego, tiene un nombre, un rostro y unas circunstancias personales y familiares que también deben ser valoradas y tenidas en cuenta para conocer qué aspectos y medidas debemos fortalecer y reforzar. Decir que han muerto 38 ó 40 mujeres no nos vale y no nos debe valer ni servir para utilizar la ley como una ley que no está dando frutos, que no está dando resultados, lo mismo que tampoco nos debe servir si decimos que hay a diario en cada pueblo o en cada ciudad un número no cuantificado incluso de mujeres que son agredidas en su entorno más cercano y en su entorno más próximo. Debemos ahondar en los aspectos en los que quizá hayamos fallado a esas mujeres, y digo hayamos fallado puesto que todos y todas tenemos algo que decir al respecto y en algo les habremos fallado. Y con esto esta portavoz no pretende generar sentimientos de culpa en nadie y en ninguna persona, sino hacer reflexionar sobre un aspecto que de alguna forma personalmente incluso me está llamando bastante la atención, y a ello también se ha hecho referencia en este debate. Ahora el agresor, por desgracia, agrade también no sólo a la mujer, sino también a quienes comparten su vida con esa mujer y después, en algunas ocasiones, se quita la vida o intenta quitarse la vida. Y esos son aspectos que no son cuantitativos y sí cualitativos y que deberíamos analizar, pues un estudio de estas características nos puede facilitar a todos un debate y un análisis sosegado de las medidas que estamos desarrollando y qué efectos y eficacia están teniendo.

De ahí que entendamos que hoy se haya debatido esta cuestión de nuevo en esta comisión y creo que la seguiremos debatiendo, y digo por desgracia porque, aunque no ha sido en ese entorno cercano y familiar, yo diría que también por el hecho de ser mujer murió el otro día en Bilbao una mujer que estaba disfrutando de su tiempo de ocio. Digo por el hecho de ser mujer porque contra quien iba esa agresión era precisamente contra una mujer que trabajaba en ese centro, en ese local, y al no conseguir agredirla a ella, agredió a la primera mujer que

encontró sentada en la barra de esa cafetería, a Cristina, en concreto, pero, repito, si no hubiera sido Cristina, hubiera sido cualquiera que hubiera estado sentada en ese lugar de ocio disfrutando de su tiempo de ocio con sus amigos y sus compañeros. Y vuelvo a decir que, aunque no se haya producido en su entorno más cercano o familiar, ha sido por el hecho de ser mujer.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Loroño.

Tiene la palabra la señora Cañigueral.

La señora **CAÑIGUERAL OLIVÉ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Como no podía ser de otra manera, desde Esquerra vamos apoyar esta iniciativa del Grupo Mixto ya que tanto la interpelación al ministro Caldera, de hace 15 días, como la moción, que la semana pasada aprobamos conjuntamente con todos los grupos de la Cámara, iban en una dirección similar.

Partiendo de la poca visualización de los resultados de la Ley de violencia, toda iniciativa que pueda contribuir a modificar aquello de la ley que está fallando o, como mínimo, pueda contribuir a analizar los déficits en la aplicación de la ley, bienvenida sea.

Compartimos con el Grupo Mixto, tal y como expone en su proposición no de ley, que no sólo es importante conocer cuántas mujeres tienen acceso a las distintas prestaciones y a los diversos servicios que de la ley se desprenden, sino conocer cómo las medidas que desarrolla la ley contribuyen a la erradicación del problema, es decir, contribuyen a la eliminación de la violencia, de toda forma de violencia que se ejerce contra las mujeres. Hacer un estudio de las necesidades legislativas que tienen las víctimas de la violencia machista para mejorar su protección, especialmente durante su trámite judicial, es muy importante. Y, por eso, lo defendimos en nuestra moción. Pero igual de importante encontramos cualquier estudio que analice en profundidad si las medidas de Ley de violencia son o no son eficaces en la consecución del objetivo final de la ley, ya que sólo de esta manera sabremos si realmente la ley es buena o mala o está siendo eficaz o no. Y esta evaluación de la ley es muy necesaria no por quedarnos con el resultado de si es buena o mala sin más, sino para obtener datos fiables que ayuden a mejorarla hasta lograr el fin de los *feminicidios*.

Toda administración debería hacer este ejercicio de responsabilidad social y política, el de evaluar las leyes, la legislación, para corregir aquellos pequeños déficit que perjudican el desarrollo de nuestra sociedad, en el caso de la Ley de violencia perjudican la liberación de la mujer de esta lacra social que viene acarreado desde tiempos inmemoriales. Es cierto que no lo lograremos sólo con leyes ya que hace falta un cambio del sistema cultural, acabar con el patriarcado y las actitudes machistas de sumisión de las mujeres que de él se des-

prenden. Pero la valoración de nuestra legislación para mejorar es un gran paso, de hecho es un paso imprescindible y por eso vamos a dar nuestro apoyo a esta iniciativa, porque va en esta línea.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM PALMÉS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Convergència i Unió va a apoyar esta iniciativa, en su versión de enmienda transaccional que he entendido que ha sido aceptada por la señora Fernández Davila, porque es una iniciativa que abunda en lo ya aprobado por la Cámara, en la moción del martes pasado, y que, entre otras cuestiones, ha dado ya lugar a 28 nuevas medidas, aprobadas en el Consejo de Ministros el pasado viernes, que esperamos que coadyuven a la eficacia del desarrollo de la ley, que desde nuestro punto de vista no tiene el efecto deseado.

He escuchado atentamente las palabras de la señora Pérez Anguita, que sabe que cuenta con toda mi consideración y con todo mi afecto y que me han gustado, porque son unas palabras llenas de confianza en el futuro, en la eficacia de una ley para cuando se puedan remover todos los obstáculos estructurales, que son los que hacen que exista esta situación de violencia contra las mujeres. De todas maneras, creo que lo importante, y lo importante es eso, no tiene que privarnos de la visión de lo urgente. Es decir, los cambios estructurales requieren de tiempo, pero una detección precoz no requiere de tiempo, ni que los juzgados funcionen bien, ni que las mujeres estén bien protegidas, ni que analicemos con objetividad cuáles son los fallos de una ley, porque si seguimos pensando que esta ley es magnífica y no da los resultados apetecidos, lo que vamos a conseguir es frustrarnos y creo que la frustración no debe ser ni la sensación ni el sentimiento que nos ha de acompañar en una lucha que todos sabíamos que iba a ser larga, pero hemos de controlar y vigilar que los pasos que vamos dando sean los adecuados y que, en todo caso, funcionen como deben hacerlo.

El pasado viernes me invitaron a asistir a la presentación de conclusiones de las comisiones de relaciones con la Administración de Justicia de los colegios de abogados de España, y la verdad es que eran muy críticos con el funcionamiento de los juzgados de violencia, hasta el punto que decían que la sobresaturación que hay en esos juzgados impide que la gente que denuncia se pueda separar porque nunca tienen el momento de fijar los juicios para las separaciones y los divorcios. Esto es una grave disfunción, y de alguna manera coincidían también con las conclusiones que nos habían dado por parte de Amnistía Internacional y de algunas asociaciones de mujeres, Consuelo Abril, la presidenta de la comisión para los malos tratos, lo dijo también no hace mucho, en un sentido, y es que esta ley ha focalizado excesivamente

la judicialización, pensando que a través de las denuncias lo íbamos a resolver todo y no hemos desarrollado suficientemente los ámbitos preventivos, de protección y asistenciales.

Son datos que hay que tener en cuenta, no hemos de esperar que se desarrollen por sí solos y los hemos de analizar detenidamente, y los hemos de analizar teniendo en cuenta la dependencia emocional de las víctimas de violencia del maltratador. No podemos tratar a estas víctimas como a las víctimas de ningún otro delito y si las tratamos igual, pienso, desde mi modesto punto de vista, que nos seguiremos equivocando. A nadie le sacan de una secta sin desprogramarlo. La dependencia emocional entre víctima y maltratador requiere de una atención en la detección mucho más importante y mucho más incisiva que la que estamos teniendo. Si no, las mujeres denuncian, pero luego tienen un zigzag y muchas veces ellas mismas sin quererlo inciden en situaciones que son peligrosas para ellas.

Por eso es importante la propuesta que se nos hace hoy, porque va en la buena dirección, es la buena dirección consistente en que, antes de seguir implantando medidas y más medidas sin saber por qué —que van anestesiando el panorama de la situación, sobre la que cada vez será más difícil poner el termómetro si la vamos anestesiando con medidas y medidas sin valorar el comportamiento en su eficacia—, antes de seguir implantándolas, estudiar cuál es el desarrollo de la ley y vamos a averiguar cuáles son los eslabones débiles, sobre todo en la protección de las mujeres. Todo esto pausadamente, como dice la señora Fernández Davila, es decir, sin precipitación, pero también sin pausa, porque la situación requiere que nos pongamos a ello de una manera urgente, y urgente me parece también el plazo que nos dimos todos y que fue aprobado por el Gobierno de tres meses. Por lo tanto, es una buena iniciativa y vamos a votar favorablemente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pigem.

Tiene la palabra la señora Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero manifestar el acuerdo con la señora Fernández Davila de mantener esta iniciativa, a pesar de todos los procesos y de las medidas adoptadas en los últimos días, porque esta iniciativa nos permite, una vez más, mantener vivo un debate que es fundamental para mejorar tanto el conocimiento como la sensibilización social de un asunto tan importante para todos como es el de la violencia de género. Coincido con ella también en que la violencia de género no se reduce a las muertes, aunque las cifras actualmente sean dramáticas y no debemos olvidar las casi 40 mujeres que han fallecido en los últimos seis meses, porque hay miles de mujeres, como ella decía, que cada día sufren malos tratos físicos y psíquicos de sus parejas y que no

forman parte de estas estadísticas de la muerte y ni siquiera, por desgracia, de la estadística de las mujeres que denuncian. Sin embargo, las muertes, las mujeres gravemente heridas, los casos más dramáticos, que son sin duda la punta del iceberg de este problema, nos permiten hacernos la radiografía del problema, nos permiten al menos poner cara al problema, nos permiten esa cuantificación necesaria para ser conscientes todos, sobre todo la sociedad en general, de la gravedad del problema.

Como también se ha dicho hoy, muchos dijimos ya durante la tramitación parlamentaria que la ley no iba a ser la panacea, que no iba a resolver de un plumazo un problema tan arraigado en la sociedad, tan difícil y que requería unas profundas transformaciones sociales.

Sin embargo, al Grupo Parlamentario Popular nos preocupa, y lo hemos comentado en los últimos tiempos, que el Gobierno durante el debate de esta ley generó unas expectativas a las mujeres que el tiempo ha demostrado que no se han cumplido, porque el problema sigue siendo tan difícil de resolver como hace tres años y la ley no está dando los resultados que todos esperábamos. Ahí tengo que discrepar de la portavoz del Grupo Socialista, la señora Pérez Anguita, porque es una realidad, en la que coincidimos ya todos hoy, que algo está fallando en esta ley, que son muchas las cosas que están fallando en esta ley y por eso no está dando los resultados que esperábamos.

Y no solamente lo decimos los distintos grupos parlamentarios, sino que lo dicen asociaciones que lucharon y que defendieron la necesidad de esta ley integral. Como ha comentado antes la señora Pigem, la comisión para los malos tratos, o la propia Amnistía Internacional, que hace tan sólo una semana presentaba una campaña bajo el título Pongan todos los medios a su alcance, por favor, donde hace una llamada de atención al Gobierno ante la falta —y digo literalmente lo que ellos decían— de recursos para que esta ley sea efectiva y para que los derechos de las mujeres pasen del papel a la realidad.

En esta misma línea, y como ha dicho la señora Fernández, las semanas pasadas presentamos, tanto Izquierda Republicana de Catalunya como el Grupo Popular, sendas interpelaciones, que dieron lugar a mociones subsiguientes y que dieron origen la semana pasada a un texto con 19 medidas importantes que el Gobierno debe implementar. Algunas de estas medidas, junto con algunas de las 16 que aprobamos tres meses antes, a raíz de una moción del Grupo Popular, fueron ya aprobadas el pasado Consejo de Ministros, el viernes, cumpliendo el mandato del Congreso y que por el bien de las mujeres maltratadas esperamos que se pongan en marcha de forma inmediata y que no se sigan retrasando porque, señorías, se nos acaba el tiempo, se le acaba el tiempo al Gobierno. Ya no queda apenas legislatura y, sin duda, el Gobierno va a tener que apremiarse si quiere cumplir con todos estos compromisos.

Entre estas medidas, el Grupo Parlamentario Popular ponía un especial énfasis en la evaluación de las medidas implementadas de la Ley integral, del grado de desarrollo de la ley y pedíamos que se hiciese porque la disposición adicional undécima de la ley establecía que en el plazo de tres años se tenía que evaluar la ley. Esto nos llevaría a diciembre o enero, fechas de campaña electoral, que nos haría imposible realizarlo. Por eso solicitábamos que el Gobierno adelantase esta evaluación, que se hiciese de forma inmediata, y que esta comisión pudiera conocer los resultados, para saber realmente dónde está fallando la ley, cuáles son los puntos débiles de la misma y sobre qué aspectos debemos insistir, si sobre la prevención, la sensibilización o la protección, porque, como decía la señora Pigem, no es cuestión de poner parches o tapar los problemas que nos vayan surgiendo, sino de hacer una reflexión y un análisis amplios de la ley e ir a lo urgente, que eso es lo que en el fondo todos deseamos.

Evidentemente, queremos que esta evaluación se realice contando con la participación tanto de las comunidades autónomas como de los municipios, que, al fin y al cabo, son responsables del desarrollo de gran parte de las medidas de la ley. Y coincidimos con la señora Fernández en la necesidad de que ese estudio no solo confirme las cifras que ya vamos conociendo sobre el número de juzgados, los mecanismos de teleasistencia entregados, las ayudas económicas, sino también sobre la eficacia puntual de cada uno de estos instrumentos.

Conocemos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que recoge el punto primero del texto aprobado por unanimidad la pasada semana como transaccional a las mociones presentadas por Izquierda Republicana y el Grupo Popular. Por tanto, y a pesar de que está incluido en dicha moción, desde el Grupo Popular apoyaremos esta enmienda, como lo hemos hecho con todas las iniciativas que se han presentado en esta Cámara relativas a la lucha contra la violencia de género, porque nosotros también creemos que a tal fin tenemos que aprobar cuantas más iniciativas, mejor y siempre, si es posible, por unanimidad. Por tanto, apoyaremos esta iniciativa del Grupo Mixto, que reincide en la necesidad del estudio, con el deseo de que esta medida vea la luz lo antes posible.

Ya se ha comentado que es una de las medidas que se incluye entre la aprobadas el pasado viernes en el Consejo de Ministros, pero ahora falta que esta medida pase del papel a la realidad, de modo que esperamos que suceda lo antes posible y dentro de tres meses podamos contar en esta misma comisión con una radiografía más real de cuál es la situación de la violencia para encontrar entre todas nuevas soluciones que ayuden a terminar con esta importante lacra social.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Camarero.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ), SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO, CAUSANTE DEL CIEN POR CIEN DEL CÁNCER DE CUELLO DE ÚTERO. (Número de expediente del Senado 663/000079 y número de expediente del Congreso 161/002221.)**

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la siguiente proposición no de ley, sobre la comercialización de la vacuna contra el virus del papiloma humano, causante del cien por cien del cáncer de cuello de útero, en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM PALMÉS**: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, si en abstracto alguien se preguntara cuál iba a ser el papel de las Administraciones en el caso de que prácticamente les asegurasen que hay una vacuna cuya administración evitaría algún tipo de cáncer, estoy segura de que la respuesta sería que las administraciones darían rápidamente todos los pasos posibles para poner al alcance de la ciudadanía la vacuna en cuestión.

Pues bien, esta situación no es hipotética, sino real. Hoy existe una vacuna que es eficaz en la prevención de una forma de cáncer, el de cuello de útero, respecto del que en España se registran alrededor de 2.100 casos al año y causa más de 700 muertes. Por tanto, supone un problema sanitario de primera magnitud.

Es el primer cáncer que se puede evitar con una vacuna, de modo que su desarrollo es considerado uno de los hitos más recientes en cuanto a la salud pública. Además, estudios europeos aconsejan la vacunación entre los 9 y 13 años de las niñas, es decir, bastante antes de la previsión del inicio de las actividades sexuales.

Por eso, desde Convergència i Unió estamos defendiendo esta iniciativa, que tiene un doble objetivo: por una parte, que se comercialice y, por otra, que se incluya en el calendario vacunal.

En Estados Unidos, esta vacuna fue aprobada el 8 de junio de 2006, la Agencia Europea del Medicamento la aprobó el 20 de septiembre de 2006 por la vía de urgencia, tan solo en nueve meses, por considerar que realmente es una vacuna efectiva contra este tipo de cáncer; la Agencia Española del Medicamento la autorizó el 10 de octubre de 2006 y el Comité Técnico de Vacunas del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el pasado mes de febrero recomendó vacunar a las niñas preadolescentes, entre 11 y 14 años, con esta vacuna contra el virus del papiloma humano.

Esta es una vacuna que se comercializa en todos los países de la Europa de los Quince, incluyendo nuestros vecinos: Francia, Portugal, Italia, Irlanda, Reino Unido, etcétera. Algunos de estos países la han incluido en su calendario vacunal y otros no, pero está comercializada en todos los países. Estados Unidos y Australia comer-

cializan y financian la vacuna, aunque otros países no la financian.

A nivel internacional, muchísimas organizaciones han recomendado esta vacuna y en España siete sociedades científicas se han pronunciado en un documento conjunto en el sentido de que las niñas entre 9 y 14 años deben ser vacunadas. Me refiero a la Sociedad Española de Citología, la Asociación Española de Pediatría, la Sociedad Española de Vacunología, la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia, la Sociedad Española de Medicina Preventiva, la Sociedad Española de Oncología Médica y la Asociación de Patología Cervical y Colposcopia.

Sin embargo, la situación actual en España es que no está comercializada y no se encuentra en las farmacias, de modo que todas las mujeres europeas pueden acceder a esta vacuna, excepto las españolas. Es una situación realmente chocante, porque ya digo que en términos médicos todo el mundo se ha pronunciado a favor de la comercialización de la vacuna por su eficacia, estando aprobada también por la Agencia Española del Medicamento.

Señorías, esta no es la primera iniciativa que se hace al respecto. Ya se han visto otras antes que, a mi juicio, no han obtenido los resultados apetecidos. Entre las razones por las que todavía no se ha comercializado, aunque podría hacer una larga lista de ellas, han ido apareciendo en los medios de comunicación noticias sobre plazos para su comercialización, sin que hasta el momento se hayan cumplido. No obstante, pienso en positivo y considero que bien está lo que bien acaba.

Quiero agradecer el gran esfuerzo que han realizado las señoras Pérez Anguita e Ibáñez Vázquez, con quienes hemos mantenido una negociación fructífera, de manera que han conseguido acercar al Gobierno la sensibilidad que también tienen por este tema desde el Grupo Parlamentario Socialista y, por lo tanto, hemos podido llegar a una enmienda transaccional.

Como punto primero y relevante de la misma, quiero mencionar que se ha acordado que la vacuna debe estar comercializada en el plazo máximo de seis meses, una buena noticia para la sociedad, en general. Este plazo máximo de seis meses obedece a que hay que acabar el procedimiento para la fijación del precio de venta al público y la comercialización de la vacuna, requisitos administrativos que aún faltan. Pero existe el compromiso, entiendo que del Gobierno, porque, si no, el Grupo Socialista no hubiera presentado esta enmienda transaccional, de que esté comercializada en el plazo máximo de seis meses.

En segundo lugar, esta enmienda transaccional, que ya anuncio que vamos a aceptar, dice que al incluirla en el calendario vacunal tiene que pasar por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, aspecto con el que, desde luego, estamos de acuerdo.

Y hay un tercer punto, al que también quiero aludir, y es que se han de continuar y potenciar por parte de las Administraciones competentes no solo las vacunas sino

las actividades de prevención del cáncer de cuello uterino, como, por ejemplo, las campañas de detección precoz del carcinoma de cuello uterino. Esto también parece muy importante, porque el 80 por ciento de los casos que se producen en el Estado español sucede entre la población de mujeres ginecológicamente poco controladas, es decir, que se someten poco a controles ginecológicos periódicos.

Efectivamente, la atención primaria de la infección por el virus del papiloma humano tiene que ir no sólo por la vía de la vacuna, sino también por campañas de detección precoz y la recomendación de hábitos sexuales de poco riesgo o la utilización de medios anticonceptivos, como el preservativo.

Por todo ello, creo que esta enmienda transaccional fija un plazo prudente de comercialización —el primer compromiso que sale de las Cortes en este sentido—, además de otras dos medidas que nos parecen importantes. Por este motivo, vamos a aceptar esta enmienda pidiendo al resto de grupos parlamentarios que se sumen a la votación de esta iniciativa, pues significará la consecución de un hito importante en lo que se refiere a la salud de las mujeres.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pigem.

Para la defensa de la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ibáñez.

La señora **IBÁÑEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer la sensibilidad de la señora Pigem con mi grupo al haber aceptado nuestra enmienda, cuyo único objetivo es llegar a un acuerdo y configurar el desarrollo positivo de un tema tan importante como el que usted ha propuesto aquí esta mañana.

Quiero, además, felicitarla por su magnífica intervención, pues nos ha ilustrado a todos y ha permitido que sigamos reflexionando acerca de la importancia que la salud tiene para el individuo, desde mi punto de vista, el patrimonio más importante con el que contamos a lo largo de toda nuestra vida.

Señorías, la vacuna es un complemento de otras actividades de prevención del cáncer de cuello uterino, como las campañas de detección precoz del carcinoma de cuello. Por ello, deben potenciarse las actividades de prevención, ya que, aunque los ensayos clínicos de la vacuna ofrecen por el momento resultados positivos en niñas sin infección previa, no se ha demostrado la eficacia terapéutica, pues se necesitan 30 años para poder conocerla. Por este motivo, la necesidad de garantizar que no existe infección previa exige que la vacuna se administre antes de la primera relación sexual.

Actualmente, el cáncer de cuello de útero es en Europa la segunda causa más común de muerte por cáncer entre mujeres jóvenes, en edades comprendidas

entre los 15 y 44 años, después del conocido cáncer de mama. Anualmente se diagnostican aproximadamente 33.500 casos de mujeres con cáncer de cuello de útero y mueren 15.000 mujeres a consecuencia de ello. Además, cientos de miles de mujeres son diagnosticadas por otras enfermedades causadas por el virus del papiloma, como son las lesiones precancerosas y potencialmente cancerosas del cuello de útero, el cáncer de vulva y vagina y verrugas genitales.

Por otra parte, el Consejo Interterritorial debe adoptar una decisión consensuada sobre su eventual inclusión en el calendario vacunal, teniendo en cuenta los informes técnicos y las disponibilidades presupuestarias de las comunidades autónomas, a las que corresponde la financiación.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista no nos cabe la menor duda de la importancia de este asunto y somos conscientes de que todo el esfuerzo es poco a la hora de alcanzar un resultado satisfactorio para el conjunto de la ciudadanía, especialmente para las mujeres. Por ello, espero que todos los grupos lleguemos a un acuerdo, tal y como nuestro grupo ha alcanzado con la portavoz del grupo proponente. Me gustaría, además, leer la enmienda transaccional en los términos en que esta ha quedado, para que todos puedan conocerla: el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar con el procedimiento para la comercialización de la vacuna frente al virus del papiloma humano, de conformidad con las instrucciones dictadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo, vacuna que debe estar comercializada en el plazo máximo de seis meses, para que, una vez resuelto el expediente de comercialización, la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud eleve una propuesta sobre las recomendaciones y pautas de utilización de dicha vacuna, propuesta que será examinada por el pleno del Consejo Interterritorial que, en su caso, adoptará una decisión consensuada sobre su eventual inclusión en el calendario vacunal, teniendo en cuenta los informes técnicos que enfatizan los resultados positivos de la vacuna frente al virus del papiloma humano en niñas sin infección previa y las disponibilidades presupuestarias de las comunidades autónomas a las que corresponde la financiación. Por último, continuar y potenciar por parte de las Administraciones competentes las actividades de prevención del cáncer de cuello uterino, como las campañas de detección precoz del carcinoma de cuello.

Señorías, ha sido muy enriquecedor trabajar en esta propuesta. Además, quiero reiterar mi agradecimiento a la proponente, la señora Pigem, por su amabilidad. Esperamos que todos los grupos sean sensibles a esta propuesta y todos la votemos favorablemente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Todos, de nuevo.

Tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Queremos manifestar nuestra posición favorable al acuerdo alcanzado en el día de hoy, a través de la transacción acordada a partir de la propuesta de *Convergència i Unió*. Nuestro grupo va a apoyar esta transaccional, pues la misma es consecuencia de distintos debates, del avance en las conclusiones y del hecho positivo de la aplicación de esta vacuna, cuestión que hace algunos meses no estaba tan clara; además, tanto los debates realizados en la comunidad científica como en la política han llegado a esta conclusión que nos ofrece la transacción. En definitiva, consideramos que es compromiso del Gobierno llevar a cabo, tanto su aplicación legal, como su comercialización y su aplicación futura en la sanidad pública, todo ello de acuerdo con el Consejo Interterritorial de la Salud.

Nosotros apoyamos este paso por considerarlo de gran importancia, pues somos conscientes, habida cuenta de otros debates sobre el asunto en la Comisión de Sanidad —donde no fue posible llegar a acuerdos—, que el hecho de que hoy se haya alcanzado un acuerdo se debe no solo a la habilidad negociadora de las diputadas, sino a las posibilidades de avance vislumbradas durante el debate en relación con la puesta en marcha de esta vacuna.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra la señora Loroño.

La señora **LOROÑO ORMAECHEA**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quisiera iniciar mi intervención felicitando al Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió* por la proposición no de ley presentada que debatimos en estos momentos, transaccionada con el Grupo Parlamentario Socialista, grupo enmendante, redactando un texto final que nuestro grupo parlamentario apoyará, como no podía ser de otra manera, pues aborda una cuestión de salud con perspectiva de género, por el hecho de ser un problema que afecta exclusivamente a la mujer.

La proposición no de ley, después de haber sido transaccionada entre el Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió* y el Grupo Parlamentario Socialista, plantea una cuestión básica y fundamental en el ámbito de la salud: la prevención; prevención primaria, a través de la vacunación, para evitar que la enfermedad se desarrolle y aparezca en aquellas niñas que, como bien decía la senadora Ibáñez, no han sido infectadas; y prevención secundaria, para que el diagnóstico y la detección precoz se desarrollen con los mecanismos adecuados por parte de las autoridades competentes, que en estos momentos ya están desarrollando campañas en ese sentido, pero que requieren de mayor incidencia para llegar a todas aquellas mujeres que todavía oponen cierta resistencia a realizarse las revisiones periódicas, tal y como comen-

taba la señora Pigem. En ese sentido, es importante avanzar en los términos planteados en la moción.

Aquí bien se ha dicho, y yo no me voy a extender mucho en esa cuestión porque ya ha sido planteada por quienes me han precedido en el uso de la palabra, que existe ya desarrollada una vacuna —al menos con resultados positivos en niñas que no han sido infectadas previamente— que incluso ha sido recomendada para su inclusión en el calendario de vacunación orientado a evitar que el virus de papiloma humano produzca en concreto por su desarrollo y la infección por el mismo la aparición del cáncer de útero. En ese sentido se han posicionado, como bien se ha dicho, distintas sociedades científicas e incluso el Comité Técnico de Vacunación del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Por tanto, queda una fase pendiente y que entendemos que debe cumplimentarse a la mayor brevedad posible, como es la aprobación por parte del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para incorporar en el calendario de vacunación la vacuna correspondiente y asumir, por tanto, tras la valoración pertinente, el coste de su inclusión por parte de las autoridades competentes si así se decide por parte del Consejo Interterritorial con el grado de consenso máximo posible y si fuera por unanimidad mucho mejor para todas en este caso, precisamente porque es un tema que atañe y afecta a las mujeres. Pero, como bien se ha dicho aquí, nos queda un paso por dar, un paso importante, que es la aprobación por parte del Gobierno de su comercialización, un tema que aquí se ha comentado que ya se ha procedido a desarrollarlo en la inicial Europa de los Quince —porque actualmente somos la Europa de los Veintisiete—, pero la excepción la tenemos en nuestro país y, por tanto, es importante que se realicen los trámites administrativos pertinentes para que al menos su comercialización se desarrolle en ese plazo máximo de seis meses y esté a disposición de todos, mejor dicho de todas aquellas que estén en esa edad de vacunación aconsejada, que es la preadolescencia entre los 9 y los 14 años e incluso se ha planteado la posibilidad de que se extienda hasta adolescentes y mujeres hasta los 26 años, porque si no están infectadas se ha demostrado también que tiene efectos positivos.

Dada la valoración que hacemos totalmente positiva del texto en el que se incide en la comercialización por consenso del Consejo Interterritorial para su inclusión en la campaña de vacunación y, por otro lado, con la incidencia y el desarrollo de las campañas de detección y diagnóstico precoz creemos que cubrimos un aspecto de salud que atañe a la mujer y que supone en concreto el abordar desde esta comisión una cuestión de salud de género, porque es precisamente a la mujer a quien afecta esta cuestión de salud.

Concluyo, señora presidenta, haciendo unas consideraciones. Como senadora, me gustaría que figurara que las propuestas de resolución las vamos a aprobar como Comisión Mixta de los derechos de la mujer y de la

igualdad de oportunidades, y hay otra cuestión que se me ha olvidado comentaren la anterior proposición no de ley y abusando un poco de la presidenta quisiera aludir a ella.

En la anterior proposición no de ley planteada desde el Grupo Parlamentario Mixto, concretamente desde el Bloque Nacionalista Galego, y sobre la que ha sido presentada a esta comisión un texto suscrito por el Grupo Socialista y el Grupo Mixto, me gustaría, si fuera posible, que figurara que el informe se remitiera a las Cortes Generales y no solo al Congreso, por una razón muy sencilla: porque a veces el Gobierno se olvida de esta Cámara y los informes se remiten al Congreso y se olvidan de remitirlos al Senado. Por tanto, si no supone ningún inconveniente para el conjunto de los grupos parlamentarios, sería oportuno que figurara la remisión del informe a las Cortes Generales.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Loroño.

De hecho nos habíamos dado cuenta de esta mención del Congreso de los Diputados en lugar de lo más correcto, que eran las Cortes Generales, y así lo iba a advertir. O sea que le agradezco su intervención.

A continuación, tiene la palabra la señora Cañigüeral.

La señora **CAÑIGÜERAL OLIVÉ**: Moltes gràcies, señora presidenta.

Desde Esquerra Republicana vamos a apoyar el texto final de esta proposición no de ley presentada por Convergència i Unió, la cual nos parece muy acertada, ya que desde Esquerra nos parece fuera de toda lógica el que una vez que la ciencia descubre la forma de acabar con una enfermedad mortal no podamos gozar de ella y no podamos utilizar este descubrimiento en beneficio de las personas que padecen la enfermedad de la cual se conoce la vacuna. Creo que como mínimo todas las personas de esta sala comparten esta afirmación, por lo tanto, nos parece fuera de lugar que pudiendo evitar la muerte de 25.000 mujeres en todo el mundo, 700 en el Estado español, el Estado y las demás administraciones competentes no se pongan manos a la obra.

La no comercialización de la vacuna que previene el cáncer de útero se debe, desgraciadamente, a dos factores que pensamos que están fuera de lugar y suponemos que uno será de tipo económico. La portavoz de Convergència, Mercè Pigem, ya ha expuesto brillantemente la relación de costes y beneficios en su iniciativa y, por lo tanto, desde Esquerra no vamos a extendernos en este aspecto, pero nos imaginamos que las empresas farmacéuticas no ven un interés económico en ello. Este hecho es triste así como el ver que dependemos de ellas y que ante una enfermedad con un impacto social tan grande no se haya avanzado. Esta comisión hoy pretende cambiar esta situación y nos alegramos de ello, pero también somos conscientes de que si ahora estuviésemos

hablando de una enfermedad que afectara a todas las personas esta iniciativa no tendría sentido porque con toda seguridad la vacuna ya estaría comercializándose.

¿Cuál es entonces la causa de que no sea así? La respuesta nos la debe dar el Gobierno y las administraciones competentes, pero pensamos que en parte se debe a que se trata de una enfermedad que afecta mayoritariamente a las mujeres. Ahí está el tema. Cuando hablamos de mejorar la salud de las mujeres, su bienestar, hay mayores reticencias, hay más impedimentos para desarrollar las políticas sanitarias que más necesitan y les convienen a las mujeres.

Aprobar esta iniciativa tan acertada hoy, así como incorporar la perspectiva de género en las políticas sanitarias de nuestra sociedad es romper con esta situación, es impulsar que los avances médicos —aunque solo sean mayoritariamente para una parte de la sociedad— deben tener el mismo estímulo que cualquier otro avance médico que pueda tener repercusiones entre toda la población. Las mujeres y los hombres no somos iguales, tenemos características biológicas diferentes que obligan a dar respuestas médicas o sociosanitarias distintas y acordes con estas diferencias. Pero los hombres y las mujeres sí que somos iguales ante la ley, tenemos los mismos derechos y, por lo tanto, debemos tener las mismas oportunidades, en este caso las mismas oportunidades de prevención ante una enfermedad.

Por todo ello desde Esquerra vamos a dar nuestro apoyo a esta iniciativa para evitar que 2.100 mujeres sigan sufriendo y para impedir que 700 mujeres mueran al año en el Estado español debido a una enfermedad, el cáncer de útero, que sí tiene vacuna y sí tiene remedio. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra a continuación la señora Casado.

La señora **CASADO SOBRINO**: Gracias, presidenta.

Señorías, la moción que estamos debatiendo habla con letras mayúsculas de prevenir una enfermedad viral que en muchas ocasiones degenera en un carcinoma; es decir, estamos hablando de prevenir un tipo de cáncer.

Sabemos por los estudios realizados que el cáncer de cuello de útero —el segundo cáncer más mortal entre las mujeres jóvenes en todo el mundo— está directamente asociado a la infección por el virus del papiloma humano. El papiloma virus es un patógeno con multitud de cepas conocidas, que se transmite casi exclusivamente por vía sexual. Aunque el 90 por ciento de las infecciones que provoca desaparecen espontáneamente sin llegar a dejar ningún tipo de sintomatología, cuando estas infecciones se cronicizan pueden llegar a causar el cáncer.

Señorías, existen más de cien serotipos diferentes del papiloma virus; de ellos, los llamados 16 y 18 son los responsables del 70 por ciento de los cánceres de cuello de útero; otros dos subtipos, el 6 y el 11, están directamente relacionados con la aparición de las verrugas

genitales. Sin embargo, no debemos olvidarnos que otros serotipos de este mismo virus son responsables del 85 por ciento de los carcinomas de vulva, de vagina y de pene; del 20 por ciento de los carcinomas orofaríngeos y del 10 por ciento de los cánceres de laringe y de esófago.

La infección del virus del papiloma humano está muy relacionada con distintos factores de riesgo, entre ellos cabe destacar la conducta sexual. Evidentemente, una conducta sexual promiscua da lugar a muchísimos más casos de desarrollo de este tipo de cáncer y produce muchísimas más infecciones por este tipo de virus. La constatación de este hecho está en que, por ejemplo, las mujeres que ejercen la prostitución presentan una infección de este virus catorce veces superior a las mujeres que no la ejercen. Hay otros factores de riesgo como, por ejemplo, el consumo de tabaco, o incluso factores nutricionales, como la deficiencia de ácido fólico o de vitamina C.

Además, señorías, hay otras enfermedades de transmisión sexual que están íntimamente relacionadas con la aparición del carcinoma uterino como, por ejemplo, las infecciones por el virus del herpes simple o las infecciones por clamideas, que no se evitan simplemente por el uso del preservativo, como señalaba anteriormente la señora Pigem, puesto que este virus se puede encontrar en cualquier parte del área genital, por lo que ni tan siquiera el uso de los preservativos resulta eficaz a la hora de prevenir y de evitar el contagio.

Señorías, hoy en día, como hemos dicho todos, contamos con una vacuna que protege frente al virus del papiloma humano y que se muestra eficaz en un cien por cien de los ensayos realizados en cuanto a la prevención de la aparición de las lesiones precancerosas. Pensemos que, hasta la fecha —como también se ha señalado—, la única arma eficaz con la que contaban las mujeres era someterse a continuas y periódicas revisiones ginecológicas y a las citologías anuales para detectar los tumores en sus inicios.

Evidentemente, no podemos pensar que el hecho de administrar la vacuna puede hacer que estas revisiones sean innecesarias, porque estaríamos cometiendo un gravísimo error. La vacuna hay que combinarla con los programas de detección precoz; esto es así y queremos dejarlo muy claro.

Los especialistas calculan que la vacuna, que es capaz de atacar a los cuatro subtipos que antes he mencionado, los números 6, 11, 16 y 18, podrá evitar —y esto es muy importante— el 70 por ciento de los tumores cancerígenos; entre el 50 y el 70 por ciento de las lesiones precancerosas, y hasta el 90 por ciento de la aparición de las verrugas genitales.

Señorías, toda la comunidad científica —absolutamente toda— ha mostrado un respaldo unánime y absoluto a favor de la administración de esta vacuna. Esta vacuna ha recibido el respaldo de la Organización Mundial de la Salud y de la Agencia Europea del Medicamento. Los especialistas sanitarios incluso hablan de que

es un hito en la historia reciente de la salud pública y es que, evidentemente, estamos hablando de prevenir un cáncer.

Como señala la propia proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió en su parte expositiva, las sociedades españolas científicas se han manifestado a favor de la vacunación de las niñas entre los 9 y los 18 años, y han propuesto la vacunación voluntaria de todas las mujeres entre los 19 y los 26 años.

Esta vacuna ha sido autorizada en distintos países de todo el mundo. Está autorizada en toda la Unión Europea: en Alemania, Francia, Reino Unido, Portugal, Irlanda, Austria, Suecia, Finlandia, Bélgica, Holanda, Luxemburgo y Dinamarca. Además, está financiada por la sanidad pública en Italia y en Grecia.

Como pueden observar sus señorías, este es un tema muy importante y ha sido ampliamente debatido en distintas comisiones de Sanidad y Consumo en el Congreso; ha sido objeto de preguntas parlamentarias en esta Cámara, el Senado, en donde actualmente hay una moción pendiente de debate por la que se insta a la incorporación de forma urgente de la vacuna del virus del papiloma humano en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud; por cierto, una moción presentada por el Grupo Popular.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó una proposición no de ley en 2005, en la que se instaba a agilizar los trámites para incorporar las estrategias vacunales en función de los sucesivos estudios que se iban a realizar. Y, señorías, de eso hace ya veinte meses; han transcurrido veinte meses y seguimos discutiendo sobre este tema. Esperamos que con la enmienda transaccional que ha admitido el grupo proponente de CiU —por cierto, pensamos que lo más importante es que por fin se pone una fecha y se fija un plazo para la comercialización de esta vacuna—, como digo, por fin se pueda poner esta vacuna a disposición de todas las mujeres españolas.

La Comisión de Salud Pública, en su reunión de 6 de marzo, acordó realizar distintos estudios para, en teoría, seguir agilizando estos trámites, y se habló de estudiar la distribución de los genotipos de este virus en España, y algo muy sorprendente, de realizar unos estudios acerca de la relación coste/efectividad de la vacuna. Porque, señorías, parece ser que al Ministerio de Sanidad y Consumo le preocupaba el coste que pudiera suponer la introducción de esta vacuna en el calendario de vacunación; es decir, su inclusión debía esperar a los estudios de coste/efectividad, tal y como señaló la señora ministra en esta Cámara.

Señorías, les quiero recordar que el Grupo Parlamentario Popular presentó una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado de 2007, en la que pedíamos que se habilitase una partida presupuestaria de 315.000 euros para iniciar la creación de un programa de vacunación en España frente al virus del papiloma humano; por cierto, señorías, una enmienda que no fue aceptada.

Hoy sabemos que en España más de 2.100 mujeres son diagnosticadas de cáncer de cérvix; hoy sabemos que diariamente mueren dos mujeres en nuestro país por el cáncer de cuello de útero y, como digo, esperamos que, habiendo establecido una fecha de seis meses para la comercialización de esta vacuna, por fin puedan las mujeres disponer de esta vacuna en España. Una vacuna que se ha demostrado segura, con una excelente tolerancia y que, como he señalado, se ha comercializado en toda Europa. No podemos obviar su existencia, no podemos obviar esta importantísima innovación terapéutica y, desde luego, ya que formamos parte de la Comisión Mixta de los derechos de la mujer y de la igualdad de oportunidades, donde tratamos de establecer políticas eficaces para las mujeres, la comercialización y la inclusión en el calendario vacunal de la vacuna frente al virus del papiloma humano es, sin lugar a dudas, una forma muy eficaz de hacer políticas efectivas para la mujer.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Casado.

Vamos a proceder a las votaciones de las proposiciones no de ley.

En primer lugar, votamos la proposición no de ley sobre el establecimiento de actuaciones y medidas de apoyo dirigidas a favorecer la participación de la mujer en estudios científicos y tecnológicos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda del Grupo Parlamentario Popular que ha sido aceptada.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la segunda proposición no de ley, relativa a la incidencia que la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género ha tenido en la erradicación del problema, con la enmienda de los grupos Mixto y Socialista.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la tercera proposición no de ley, sobre la comercialización de la vacuna contra el virus del papiloma humano causante del cien por ciento del cáncer de cuello de útero, presentada por el Grupo de Convergència i Unió con la enmienda transaccional del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Nos felicitamos por haber alcanzado la unanimidad en unas proposiciones no de ley que gozan de un hermoso contenido.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y treinta minutos.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**